



INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
AYUDA SOCIAL DEL FONDO ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1271

G5 BH5 ; CŽ\$+`XY`5 [cgltr`XY`&\$%+

J-GHC.

La Ley N° 19.175, sobre Gobierno Interior y Administración Regional, Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de Estado; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Lo dispuesto en la Ley N° 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; el Decreto Exento N° 2 del 03/01/2017 que aprueba transferencia de recursos Orasmi a la Intendencia de la Región Metropolitana; informes sociales; la Resolución Exenta N° 7.505 de 15 de diciembre del año 2016, que reemplaza la Resolución Exenta n° 11.022 de 29 de diciembre del año 2015, y aprueba instructivo que establece procedimientos del Fondo Orasmi; la Resolución Exenta N° 7.506 del 15 de diciembre de 2016 que aprueba instructivo que establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi, y Resolución N° 1.600 de 2008, que establece nuevas normas de exención del trámite de toma de razón, de Contraloría General de la República.

7 CBG-89F5B8C.

- 1° El acto de aprobación técnica de casos en el que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta N° 7.505 de 2016.
- 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega

F9GI 9 @C.

APRÚEBESE, ayuda social en favor de señor (a) **CRISTIAN ALEJANDRO POBLETE** cédula nacional de identidad número [REDACTED] **IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el número anterior con cargo a [REDACTED] **ENTRÉGUENSE**, la ayuda aprobada y autorizada en el número anterior, suscribiendo para ello el "Recibo Conforme del fondo Orasmi", que acredita su entrega, el que será firmado por el beneficiario/a [REDACTED]

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

[Handwritten signatures]



Intendente Región Metropolitana

Código Verificación: [Redacted]

~~XXXXXXXX~~

8'8C7'%) (- - * %&

Distribución:

- F Antendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas
- G Antendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
- H Antendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
- I Antendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Adquisiciones
- J Antendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes